

**República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público**



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA- No. 2022-00233
DEMANDANTE: ALBAGARNICA ALARCÓN
DEMANDADOS: HER. DET E IND. DE RITA MARÍA ALARCÓN CHAMUCERO Y OTROS

1.- Tener por surtida la instalación de la valla conforme a las documentales aportadas por cumplir con las exigencias del numeral 7 del artículo 375 del Código General del Proceso.

2.- Una vez se allegue la inscripción de demanda en el folio de matrícula inmobiliaria correspondiente se ordenará la inclusión en el Registro Nacional de Emplazados.

NOTIFÍQUESE

**LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ**

Firmado Por:

Lilia Ines Suarez Gomez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Villa De San Diego De Ubate - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab3769d5ef060ac3725377c60d0999b5741ff92837becb9422d374480f153779**

Documento generado en 05/12/2022 04:35:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>